



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

PROYECTO DE ACUERDO No.

“Por el cual se modifica el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Distrito Capital 2017, con el fin de asignarle presupuesto al Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA, para la vigencia fiscal 2017”

EL CONCEJO DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

En uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las que le confiere el artículo 12 del Decreto Ley 1421 de 1993 y el artículo 66 del capítulo VI del Decreto 714 de 1996, y,

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Distrital 257 de 2006 *“por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital y se expiden otras disposiciones”*, reguló en su artículo 15 la autorización para la creación de organismos descentralizados, dentro de los cuales se encuentran los establecimientos públicos.

Que mediante el Decreto Distrital 242 de 2015 se adoptó la Política Pública de Protección y Bienestar Animal 2014-2038, como instrumento de planeación que orienta el desarrollo de las acciones a implementar en el Distrito Capital en procura de otorgar a los animales escenarios de vida óptimos de acuerdo con sus necesidades y requerimientos.

Que el Concejo de Bogotá, profirió el Acuerdo Distrital 645 de 2016, mediante el que se adoptó el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá, D.C., 2016 – 2020, *“Bogotá Mejor para Todos”*, el cual constituye el referente de las acciones y políticas de la Administración Distrital. Así, en el Eje Transversal 3: *“Sostenibilidad Ambiental Basada en la Eficiencia Energética”*, artículo 113, estableció:

“Revístase de facultades extraordinarias al Alcalde Mayor de Bogotá D.C., por el término de seis (6) meses contados a partir de la entrada en vigencia del presente Acuerdo, para crear el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal como un establecimiento público adscrito al sector ambiente, con autonomía administrativa, financiera, y presupuestal”.

Que mediante Decreto 546 del 7 de diciembre de 2016 el Alcalde Mayor de Bogotá D.C. creó el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification
N°CO238444/ N°GP0247



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

PROYECTO DE ACUERDO No.

“Por el cual se modifica el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Distrito Capital 2017, con el fin de asignarle presupuesto al Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA, para la vigencia fiscal 2017”

Que para que el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA pueda cumplir con su misionalidad a través de las funciones otorgadas en el Artículo 5 del Decreto 546 de 2016, requiere asignación presupuestal.

Que el Concejo de Bogotá D.C. expidió el Acuerdo 657 de 2016 *“Mediante el cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gasto e Inversiones de Bogotá Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017 y se dictan otras disposiciones”*.

Que el Presupuesto Anual aprobado por el Concejo de Bogotá D.C. para la vigencia 2017, mediante el Acuerdo 657 de 2016 y liquidado mediante Decreto 627 de 2016, incluyó en el presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda – Unidad Ejecutora 02, en el rubro 3-3-2-02-99-05 Otras Inversión recursos para el IDPYBA por valor de \$20.000 millones de pesos, razón por la cual el valor total del Presupuesto Anual para la vigencia 2017 no se modifica y el Marco Fiscal de Mediano plazo no se ve afectado.

Que el artículo 66 del Decreto 714 de 1996 establece que *“El Gobierno Distrital presentará al Concejo Distrital, Proyectos de Acuerdo sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión.”*

Que en mérito de lo expuesto

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Contracreditar el Presupuesto de gastos e inversiones de la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá D.C. Unidad Ejecutora 02 para la vigencia fiscal 2017, en la suma de VEINTE MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$20.000.000.000), de acuerdo con el siguiente detalle:

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA Unidad Ejecutora 02

	Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
3-1 Gastos de Funcionamiento	0	0	0
3-2 Servicio de la Deuda	0	0	0
3-3 Inversión	20.000.000.000	0	20.000.000.000
Total Gastos e Inversiones	20.000.000.000	0	20.000.000.000

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification
N°CO238444/ N°GP0247



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

PROYECTO DE ACUERDO No.

“Por el cual se modifica el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Distrito Capital 2017, con el fin de asignarle presupuesto al Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA, para la vigencia fiscal 2017”

ARTÍCULO 2. Asignar Presupuesto de gastos e inversiones al Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA, para la vigencia 2017, en la suma de VEINTE MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$20.000.000.000), de acuerdo con el siguiente detalle:

229-INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL - IDPYBA

	Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
3-1 Gastos de Funcionamiento	0	4.907.679.467	4.907.679.467
3-2 Servicio de la Deuda	0	0	0
3-3 Inversión	0	15.092.320.533	15.092.320.533
Total Gastos e Inversiones	0	20.000.000.000	20.000.000.000

ARTÍCULO 3. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C.,

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification
N°CO238444/ N°GP0247



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**